

INFORME QUE RINDE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

En fecha trece de julio del año dos mil veinte se presentó ante la oficialía de partes de este Instituto una denuncia signada por el ciudadano Guillermo Torres Cuevas, misma que fue radicada el día catorce de julio del dos mil veinte bajo el número de expediente **IEE/PSO/001/2020**, en el que fue dictado un acuerdo en fecha veintiuno de julio del dos veinte, mediante el cual fue ordenado el ejercicio de la función de la oficialía electoral a efecto de que se realizara la certificación del contenido de las siete direcciones electrónicas referidas por el denunciante, en las cuales se encuentra supuesta difusión de propaganda gubernamental que contraviene lo dispuesto por el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con ello, la Secretaría Ejecutiva cuenta con los elementos necesarios para proponer o no la adopción de medidas cautelares dentro del citado procedimiento, así mismo, le fue remitido a la Titular de la Oficialía Electoral el memorándum número 2020.SE-10, al que se adjuntó el acuerdo de fecha veintiuno de julio del año en curso, para que en ejercicio de sus facultades, llevara a cabo el control, registro y seguimiento del acta que se genere con motivo de lo ordenado en el acuerdo en mención, razón por la cual fue registrada bajo el número **IEE/OE/002/2020**.

Derivado de lo anterior, en fecha veintiuno de julio del dos mil veinte, se llevó a cabo la diligencia correspondiente y como resultado de la misma, en fecha veintidós de julio del dos mil veinte se elaboró su respectiva acta de oficialía electoral, en la cual se hizo constar el contenido de las direcciones electrónicas señaladas por el denunciante y que fueron ordenadas mediante el citado acuerdo de fecha veintiuno de julio del dos mil veinte.

El presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General de fecha treinta de julio del dos mil veinte. - CONSTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO

DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

M. EN D. SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA.